## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

. . . .

En	Laprigue a 10	de octu	bre del año <u>2025</u> , la
Comisión Electoral establecida con fecha <u>06</u> de <u>octubu</u> del año <u>2025</u> , para velar			
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria			
Junto de Verenos Artero Prot #1			
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de			
que la elección del directorio de la organización se realizará:			
	• Fecha de la elección : <u>04</u> c	le noviembre	del año <u>2025</u>
	• Horario : inicio	19.00 t	término 21.00
	• Lugar y dirección : <u>Blow</u>	as Eners	leda 1180
	Club Deporting Las Cobras		
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el			
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la			
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada			
para ella.			
Comisión Flostoral de la organización			
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización			
comunitaria Junta de Velinas Haluso Prat # 1			
N°	NOMBRE COMPLETO		FIRMA
1	Blanca Coleres Rojas		Blenco Roses
2	yarna Moreno Cacres		
3	Olga Salines Costro		The
		***************************************	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msqg.gob.cl/